

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

8236 *Resolución 320/38114/2024, de 10 de abril, de la Dirección General de Armamento y Material, por la que se renueva la homologación del cartucho de 7,62 x 51 mm NATO ordinario, fabricado por Fiocchi Munizioni, SpA.*

Recibida en la Dirección General de Armamento y Material la solicitud presentada por Self Defence SL, en nombre y representación de Fiocchi Munizioni SpA., con domicilio social en Vía S. Barbara, 4, de Lecco (Italia), para la renovación de la homologación de cartucho de 7,62 x 51 mm NATO ordinario (NDN AC/116-49A) fabricado en Vía S. Barbara, 4, de Lecco (Italia),

Habiéndose comprobado que se mantienen las características y el proceso productivo utilizado en la fabricación del mismo, según lo exigido por el Reglamento de homologación de productos de específica utilización en el ámbito de la defensa, aprobado por Real Decreto 165/2010 de 19 de febrero,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en el citado Reglamento y visto el informe favorable emitido por la Comisión Técnico-Asesora de Homologación, ha resuelto renovar por dos años, a partir de la fecha de esta resolución, la homologación concedida mediante Resolución 320/38071/2015, de 18 de junio y ampliada por Resolución 320/38178/2022, de 4 de mayo,

Los interesados podrán solicitar una nueva renovación seis meses antes de la expiración del plazo antes citado.

Madrid, 10 de abril de 2024.—El Director General de Armamento y Material, P. D. (Resolución de 22 de octubre de 2019), la Subdirectora General de Inspección, Regulación y Estrategia Industrial de Defensa, Lucía Acedo Peque.